



PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CMP-MC-38-2022

Formato No. 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), ____ de ____ de 2022

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

Carrera 6 No. 21-62

Pereira - Risaralda

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA – PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMP-MC-38-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando: en nombre propio _____ (persona natural) ó en representación de _____ (persona jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado en la referencia.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que esta oferta sólo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta ni en el contrato que se llegue a suscribir.
3. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas mínimas de la Invitación Pública.
4. Que hemos leído, entendemos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública.
5. Que ni el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).
6. Que no he (hemos) sido multado(s) o sancionado(s) por Entidad pública alguna del orden Nacional, Departamental y/o municipal por incumplimiento parcial y/o



total en las obligaciones fiscales o contractuales, mediante providencia ejecutoriada de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474/2011.

7. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por el Concejo municipal de Pereira y en consecuencia acepto que cumpliré todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la Invitación Pública, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.

8. Que me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría el contrato y en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.

9. Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y deba ser denunciado a la entidad.

10. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

11. Que la oferta que presento tiene una vigencia de sus condiciones comerciales de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de presentación.

12. Que mis recursos y/o de mi representada proceden en su integridad de actividades lícitas y que no me encuentro incurso en listado que permita inferir, respecto de mis recursos y/o mis actividades, lo contrario. (artículo 27, Ley 1121/2006).

13. Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la propuesta presentada en la presente Invitación Pública, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por el CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.

14. Que una vez comunicada la aceptación de la oferta, me obligo a su cumplimiento.

15. Que me acojo a la forma de pago establecida en la invitación pública.

16. Acepto de forma expresa la notificación electrónica de que trata la Ley 1437 de 2011 o la que la modifique o sustituya, para todas las actuaciones de la administración dentro de la etapa de selección, y en caso de ser adjudicatario del mismo autorizo que dichas notificaciones se realicen por medios electrónicos durante la etapa de ejecución y liquidación del contrato.

ANEXOS

-Documentos que acreditan la capacidad jurídica y capacidad técnica.

Firma	
Nombre	



Identificación				
Nombre o razón social del proponente				
NIT				
Dirección				
Teléfono	Fijo		Celular	
Dirección de notificación electrónicas - Email				

NOTA: La carta de presentación deberá ser firmada por el proponente con la oferta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o Unión Temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.



PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CMP-MC-38-2022

Formato No. 02

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s): _____, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien obra a nombre propio o en calidad de _____, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso, dentro de la presente Invitación Pública teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Concejo municipal de Pereira, adelanta un proceso de contratación de Mínima Cuantía No. CMP-MC-38-2022, cuyo objeto es: "CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"

SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del Estado colombiano y del Concejo municipal de Pereira, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

1. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 . El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 . El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3 . El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación



y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Concejo, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Concejo durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta en el presente proceso.

1.4 . El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

2. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Invitación Pública del presente proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento,

Se suscribe en la ciudad de _____ el día _____ de _____.

Firma	
Nombre	
Identificación	
Nombre o razón social del proponente	
NIT	

NOTA: En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes